



ADMINISTRACIÓN  
2012 - 2015

**ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

En el municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas, del día 11 once de junio del año 2013 dos mil trece, día y momento señalado, dentro de la Licitación Pública número PMJ-TES-LP-03/2013 referente a la Adquisición de 15 (quince) camionetas marca Nissan NP300 doble cabina, fecha que se señalara en las bases de la licitación en mención, por lo que estando reunidos en la sala de cabildo ubicada en el primer piso del Palacio Municipal sito en la calle Juárez esquina con Zaragoza en el centro de ésta ciudad, a fin de emitir el fallo de adjudicación, con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del reglamento en comento, en uso de la palabra el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Fallo de Adjudicación de Licitación Pública número PMJ-TES-LP-03/2013 referente a la Adquisición de 15 (quince) camionetas marca Nissan NP300 doble cabina.
- 4.- Clausura de la sesión.

En este acto, el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, hace constar lo siguiente:

I.- Con relación al **primer punto** del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término el ciudadano Gerardo Herrera Ortiz, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; el Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de la Contraloría y Transparencia, el Director de Adquisiciones, Licenciado José María de los Santos Videgaray, así como los tres contralores ciudadanos de nombres Carmen Berenice Quintero López, Daissy Anabell Peña Peña, y Julieta Cedillo Benavides, por lo que existe quórum, para celebrar la presente junta de comité.

II.- Con relación al **segundo punto** del orden del día, el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones, sobre si es su deseo se de lectura al acta anterior, a lo que manifiestan de forma unánime, que no es su deseo, que se decreta la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que fue circulada con anterioridad.

III.- Con relación al **tercer punto** del orden de día, el suscrito Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza, hago saber a los integrantes del comité de adquisiciones, que se refiere al Fallo de Adjudicación de Licitación Pública número PMJ-TES-LP-03/2013 referente a la Adquisición de 15 (quince) camionetas marca Nissan doble cabina, que se inscribieron para participar en la presente licitación, dos persona morales, la primera es: Automotores Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y la segunda es Automotriz El Toreo, Sociedad Anónima de Capital Variable, quienes compraron las bases de licitación, quienes cumplieron con los requisitos y las bases de licitación, así mismo, se hace entrega a los asistentes del cuadro analítico que contiene la evaluación de las proposiciones el cual se detalla a continuación:

**EVALUACION DE PROPOSICIONES**

Zaragoza s/n, Col. Centro  
Cd. Juárez, Nuevo León  
Teléfonos: 1771.2072, 73 y 78

JCB



Evaluación Técnica					
Requisitos	Participantes				
	1	2	3	4	5
Cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cumplieron con el total de las bases	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuentan con experiencia y tienen capacidad para brindar el servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Evaluación Económica					
Requisitos	Participantes				
	1	2	3	4	5
Propuesta	X	X			

Así mismo, en este acto, el suscrito C.P. Saúl Gustavo Alanís Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresa que las empresas participantes Automotores Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y la segunda es Automotriz El Toreo, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representación legal, realizaron las siguientes:

**PROPUESTAS**

PROPUESTA	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	GARANTIA	EXPERIENCIA EN EL MERCADO	TIEMPO DE ENTREGA
<b>Automotores Laredo, S.A. de C.V</b>	Camioneta marca Nissan NP300 cuatro puertas modelo 2014	\$217,168.00	Sesenta meses	41 cuarenta y un años	Inmediata
<b>Automotriz El Toreo S.A. de C.V.</b>	Camioneta marca Nissan NP300 cuatro puertas modelo 2014	\$217,168.00	Sesenta meses	33 treinta y tres años	Inmediata

Las cuales son puestas a consideración, de los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios para la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León, por si desean hacer uso de la voz, o si desean realizar alguna observación con relación a la propuesta formulada por las empresas

Zaragoza s/n, Col. Centro  
Cd. Juárez, Nuevo León  
Teléfonos: 1771.2072, 73 y 78

JCB



participantes, por lo que después de un tiempo de espera de 5 cinco minutos, el suscrito C.P. Saúl Gustavo Alanís Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, de nueva cuenta concede el uso de la voz a los aquí presentes, quienes expresan que no es su deseo hacer manifestación alguna respecto de la propuesta de la participante.

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 cuarto párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para el municipio de Juárez, Nuevo León, mismo que a la letra dice: Artículo 28.-. . . " El Comité de Adquisiciones emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas, y quien es el proveedor cuya oferta presenta las mejores condiciones. Así mismo, se especificarán los lugares que correspondan a los demás participantes solventes, indicándose el monto y se hará mención a las proposiciones que en su caso hayan sido desechadas".

Por lo que en ese contexto, se concede por parte del suscrito C.P. Saúl Gustavo Alanís Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, el uso de la palabra al Licenciado José María de los Santos Videgaray, Director de Adquisiciones, quien pone a votación del Comité de Adquisiciones, las propuestas realizadas por parte de las participantes: Automotores Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y la segunda es Automotriz El Toreo, Sociedad Anónima de Capital Variable, a lo que manifiestan, que se tienen a bien fallar a favor de:

**CONCURSANTE GANADOR  
AUTOMOTORES LAREDO S.A. DE C.V.**

1.- En virtud de que la propuesta exhibida cumple en su totalidad con las bases de la licitación, las especificaciones requeridas que exige el municipio para la adquisición de 15 (quince) camionetas marca Nissan NP 300 doble cabina, modelo 2014, motor 2.4 L 4 cilindros, transmisión estándar 5 velocidades, aire acondicionado, radio AM/FM CD y dos bocinas, asientos de tela, desempañador trasero, rin de acero de 15x 5.5., cumpliendo en su totalidad con lo establecido dentro de las bases de la licitación de referencia, en específico con lo establecido en el punto número 6 (seis) de las bases de la licitación, inciso f).- el cual establece lo siguiente: En caso de que dos o más de " Los Participantes" cumplan con todos los requisitos y oferten el mismo precio, el criterio para desempatar será la que más beneficios le otorguen a " La Convocante" y la antigüedad en el mercado; así como si cuentan con la capacidad para brindar el debido servicio requerido, por lo que en el presente licitación, estamos bajo ese supuesto, ya que las participantes cumplen con los requisitos y ofertan el mismo precio por unidad, pero realizando una revisión de la documentación de las dos participantes, como lo son los currículum vitae y actas constitutivas de las dos participantes, se aprecia que Automotores Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable, cuenta con una antigüedad en el mercado de más de 41 (cuarenta y un años), y que Automotriz El Toreo, Sociedad Anónima de Capital Variable, tiene experiencia en el mercado de 33 treinta y tres años, siendo ese el motivo por el cual, se decidió por Automotores Laredo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

2.- Siendo el precio por unidad el de \$217,168.00 (doscientos diecisiete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

3.- Debiendo el participante ganador, de cumplir con lo establecido en las bases de licitación, específicamente en el punto número 7.4 denominado Garantías de aspectos económicos.

Zaragoza s/n, Col. Centro  
Cd. Juárez, Nuevo León  
Teléfonos: 1771.2072, 73 y 78

JUB



4.- La modalidad de la forma de pago que se aplicará por la adquisición de las 15 (quince) camionetas marca Nissan NP 300 doble cabina, modelo 2014, motor 2.4 L 4 cilindros, transmisión estándar 5 velocidades, aire acondicionado, radio AM/FM CD y dos bocinas, asientos de tela, desempañador trasero, rin de acero de 15x 5.5., será de conformidad con lo establecido en el punto número 7.5 de las bases de licitación.

6.- Serán causas de rescisión de la "Adquisición de las 15 (quince) camionetas marca Nissan NO 300 doble cabina" lo establecido en el punto número 7.2., de las bases de licitación.

Por lo anterior, se le deberá de notificar al "Participante" seleccionado como ganador de esta licitación, que el contrato respectivo será firmado el día 13 trece del presente mes de junio del año que transcurre, a las 10:00 diez horas en la sala de cabildo ubicada en el primer piso del Palacio Municipal sito en la calle Juárez esquina con Zaragoza en el centro de Juárez, Nuevo León.

El presente dictamen deberá de cumplirse en su totalidad por el " Participante" seleccionado como ganador de la licitación de referencia, comprometiéndolo y obligándolo a la firma del respectivo Contrato, a proporcionar las 15 (quince) camionetas marca Nissan NP 300 doble cabina, así como a garantizar el cumplimiento del mismo en los términos de las bases del concurso de licitación, apercibiendo al " Participante" de que si no cumple con tales obligaciones se hará efectiva la garantía a título de pena convencional por el simple retardo de su cumplimiento y la adjudicación respectiva dejará de surtir efectos, siendo aplicables en su contra las sanciones que resulten.

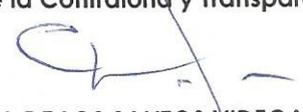
Con lo anterior se dio por terminada la presente acta, firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 11 once de junio del año en curso.

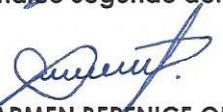
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.**

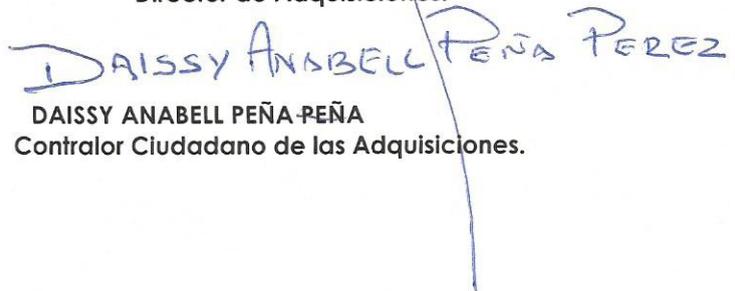
  
**C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA.**  
Secretario de Finanzas y Tesorero.

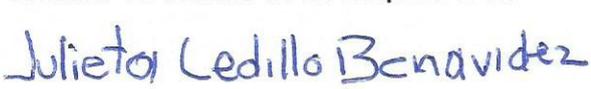
  
**LIC. RUBEN O. CANTU MENCHACA**  
Secretario de la Contraloría y Transparencia.

  
**C. GERARDO HERRERA ORTIZ. .**  
Síndico Segundo del R. Ayuntamiento.

  
**LIC JOSE MARIA DE LOS SANTOS VIDEGARAY.**  
Director de Adquisiciones.

  
**CARMEN BERENICE QUINTERO LOPEZ.**  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.

  
**DAISSY ANABELL PEÑA PEÑA**  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.

  
**JULIETA CEDILLO BENAVIDES**  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones.